

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA DPTO. DE ANATOMÍA

Carrera Acreditada por el SINAES

E-mail: ucr.anatomia@gmail.com

Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad

10 de setiembre del 2014 EM-DA-389-09-2014

Señor Michael Valverde Gómez Miembro Consejo Universitario

Estimado señor:

En respuesta al oficio CU-M-14-09-167, de fecha 9 de setiembre, sobre los dos puntos a los que se refiere en su nota, la primera sobre la obligatoriedad a las clases de los cursos del Departamento, me permito adjuntar copia del oficio EM-DA-389-08-2014, que se le envió a los cuatro estudiantes del curso ME-0422 Neuroanatomía que realizaron la consulta sobre dicho asunto.

Por otra parte, en cuanto al punto al que hace referencia a partir del párrafo 4 de la página 2, en el cual e informaron que en los cursos de Anatomía Topográfica y Neuroanatomía, los temas a evaluar no se han analizado con el profesor, le solicito, por la gravedad de dichas aseveraciones indicar a que curso se refiere, así como los temas y los profesores que no han impartido sus clases.

Asimismo, indicarme cuales profesores, han abandonado el sitio donde están impartiendo las clases, y cuáles han sido las situaciones fortuitas que ocurrieron para que usted de inmediato agregará el Reglamento por lo que no podrían ser evaluados.

Sin otro particular, quedo a la espera de su pronta respuesta, le saluda.

Cordialmente,

Dr. Marco A. Zuñiga Moni

Director

Yency

Dr. Luis Bernardo Villalobos, Decano, Facultad de Medicina

Dr. Ricardo Boza Cordero, Director, Escuela de Medicina

Sr. Alejandro Madrigal Rivas, Presidente, Federación de Estudiantes.

C.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE MEDICINA ESCUELA DE MEDICINA Departamento de Anatomía



Escuela de Medicina: Baluarte en la formación de médicos para la sociedad costamicense

29 de agosto del 2014 EM-DA-352-08-2014

Sr. Cristopher Venegas Venegas Srita. Marianela Chaves Jiménez Srita. Pamela Rodríguez Fajardo Srita. Sue Ellen Mora Sibaja Estudiantes del curso ME-0422 Neuroanatomía

Estimado(as) estudiantes:

En respuesta a las inquietudes planteadas por ustedes en la carta recibida el pasado 19 de agosto sobre la obligatoriedad de la asistencia para las clases teóricas del curso ME-0422 Neuroanatomía y en aras de resolver de forma satisfactoria dicha situación, me permito manifestarles lo siguiente:

Los programas de los cursos que se imparten en nuestro Departamento, son confeccionados con el grupo de profesores a cargo, siempre buscando brindar al estudiante la mejor calidad de enseñanza, ya que nuestro objetivo principal es la excelencia académica, así como también es nuestro deber con el país que nuestros y nuestras estudiantes sean los mejores profesionales en salud tanto en la parte académica como en su calidad humana.

Nuestros docentes, en la gran mayoría también clínicos, se preparan para impartir clases magistrales de alta calidad, por lo que no es solamente obligación del estudiante si no un deber el aprovechar la oportunidad que se le brinda con esta modalidad de enseñanza.

Por lo que la asistencia no es obligatoria, pero sí una responsabilidad para el estudiante estar presente en los cursos que impartimos.

En la última sesión de Departamento se tomó como acuerdo que el docente de cada curso está en todo su derecho de pasar lista de asistencia en el momento que él crea oportuno.

Esperando estén claras sus inquietudes, le saluda.

Cordialmente,

Juecio

Cc. Docentes, curso ME-0422

©Teléfono. 2511-4488

⊒Fax. 2511-4488

E-mail: anatomia.em@ucr.ac.cr

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

19 de agosto, 2014

Dr. Marco Zúñiga Montero

Director del Departamento de Anatomía

and the second second second second

Universidad de Costa Rica

Por medio de la presente carta le hago participe de las inquietudes del estudiantado de los cursos de Neuroanatomía ME-0422, correspondiente a su departamento, sobre la intención de declarar las lecciones teóricas de ambos cursos como de asistencia obligatoria.

Ante esta situación he procedido a realizar distintas consultas a autoridades en la materia y externo los siguientes puntos:

- El artículo 14bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5651 del martes 14 de agosto del 2012, el cual quedó en firme al ser publicado en la Gaceta Universitaria 25-2012 del 5 de octubre del 2012, establece claramente cuáles lecciones son de asistencia obligatoria, entre los cuales no están las clases teóricas, aunado a la necesidad tener el aval de la Vicerrectoría de Docencia para dicho fin.
- Posteriormente Vicerrectoría de Docencia con la finalidad de aclarar este articulo publicó el oficio VD-C-13-2012 y una respectiva adición a dicho oficio, con fechas 19 de septiembre y 22 de octubre del 2012, respectivamente, en las cuales detallaba el procedimiento necesario para solicitar la obligatoriedad de las lecciones, confirmando una vez más la necesidad de contar con el aval de Vicerrectoría de Docencia mediante el Centro de Evaluación Académica.
- Si bien es cierto que la Escuela de Medicina solícitó la Obligatoriedad de la asistencia en los cursos en cuestión mediante el oficio EM-AE-975-12-2012, el mismo se encuentra en espera de una resolución del Consejo Universitario ante la solicitud de aclaración del Dr. Bernal Herrera, Vicerrector de Docencia en el Oficio VD-2354-2013.

Consultada durante la presente dirigencia, la Jefa del Departamento de Investigación y Evaluación Académica, doña Carolina Bolaños, reafirmó que no existe autorización por parte de Vicerrectoría de Docencia, ni del Centro de Evaluación Académica para que las clases teóricas de la cátedra de Anatomía sean de asistencia obligatorias.

Por lo tanto, lo exhorto a abrir un diálogo respetuoso que permita dirimir estas desavenencias, siempre basándose en la civilidad, pero más importante, en el respeto a los reglamentos, al debido proceso, y a la jerarquización presentes en nuestra amada Universidad

Sin más por el momento

Se despide

Cristopher Venegas Venegas

A45740

1-1267-0603

Pd: los abajo firmantes se adscriben a esta misiva

Nombre

Carnet

Marianela Chares Jiménez Az 1476
Pormula Rodviguez Fajardo A03572
Sue Ellen Mora Ghaja A43569

Firma